



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BORGE

En el CEIP "Antonio Gala", sito en Calle Mojaria, 32, de El Borge(Málaga), siendo las doce horas del día dos de junio de dos mil dieciocho, concurren los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas que comprenden la Oposición para la selección de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de El Borge.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Del Tribunal Calificador designado por la Alcaldía comparecen:

PRESIDENTE

D. Jose Andrés Montes Pineda

VOCALES

- 1º D. Jose Antonio Ríos Ruiz
- 2º D. Juan Miguel Rey Bustos
- 3º D^a Rosa María Paniagua Ruiz
- 4º D. Modesto Sarmiento Galán

SECRETARIO

Don Salvador Pérez Ruiz

En esta jornada, concretamente, se llevará a cabo la SEGUNDA PRUEBA: CONOCIMIENTOS.

De acuerdo con la base 8.1.2. de las que rigen la convocatoria, se van a realizar dos partes: la primera parte consiste en la contestación, por escrito, de un cuestionario tipo test, de 60 preguntas con respuestas alternativas propuestas por el Tribunal en relación con el temario de la convocatoria, determinado en el Anexo III; y la segunda parte, en la resolución de un caso práctico relacionado con el temario.

A continuación se procede al llamamiento de los aspirantes que continúan en el proceso, estando presentes las siguientes personas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	VEGA PALOMO, MOISÉS	44593855Y
2	JIMENO VERA, NATALIA	74886239X

Se procede a la identificación de los aspirantes.



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

Acto seguido se explica a los aspirantes el procedimiento a seguir para llevar a cabo los ejercicios que constituyen esta prueba, en los siguientes términos:

La prueba de conocimientos consistirá en un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas donde sólo una respuesta será la correcta y en la resolución de un caso práctico, ambos ejercicios se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para separarlos obtener un mínimo, en cada uno de ellos, de 5 puntos, según las Bases de Convocatoria. Al ser eliminatorios ambos ejercicios, se procederá a calificar en primer lugar el ejercicio tipo test y superado este, se procederá a calificar el supuesto práctico.

Cada error descuenta un 50% de la puntuación de una pregunta correcta, no puntuando ni negativa ni positivamente las preguntas dejadas en blanco, es decir, dos preguntas mal contestadas, restan una bien contestada.

El test consta de 60 preguntas y para aprobarlo debe haber contestado 30 preguntas válidas, una vez descontadas las erróneas.

El supuesto práctico se valorará de 0 a 10 puntos, consta de cuatro preguntas con la siguiente valoración: 1ª hasta 4 puntos, 2ª hasta 2 puntos, 3ª hasta 1 punto y 4ª hasta 3 puntos.

La calificación final será la suma de las calificaciones enunciadas, cuestionario tipo test y caso práctico, dividida por dos. Para la realización de esta prueba de conocimientos se dispondrá de una hora para la prueba tipo test y una hora para el ejercicio práctico.

Una vez realizadas las dos partes de esta prueba, se procede a la calificación de la primera parte y se obtiene el siguiente resultado:

			PRIMERA PARTE	
Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VALIDAS	PUNTUACION
1	44593855Y	VEGA PALOMO, MOISÉS	49	8,16
2	74886239X	JIMENO VERA, NATALIA	20	3,33

A la vista de la calificación obtenida, en la primera parte, se declara con la calificación de NO APTO a:

1. Dª Natalia Jimeno Vera.



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

Dado lo avanzado de la hora, se acuerda por el Tribunal, posponer la corrección y valoración del examen de la segunda parte, del único aspirante que ha resultado APTO, en la primera parte D. Moisés Vega Palomo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente del Tribunal da por finalizada la reunión, siendo las 15:00 horas del día al principio indicado, extendiéndose el presente acta, que firman los asistentes, de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario, extendida horizontalmente.



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

ACTA DE PUNTUACION FINAL DE LA SEGUNDA PRUEBA CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL BORGE

En el Edificio de Asociaciones, sito en Avda. de las Naciones s/nº de Vélez-Málaga, siendo las dieciocho horas del día seis de junio de dos mil dieciocho, concurren los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas que comprenden la Oposición para la selección de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de El Borge.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

Del Tribunal Calificador designado por la Alcaldía comparecen:

PRESIDENTE

D. Jose Andrés Montes Pineda

VOCALES

1º D. Jose Antonio Ríos Ruiz

2º D. Juan Miguel Rey Bustos

3º Dª Rosa María Paniagua Ruiz

4º D. Modesto Sarmiento Galán

SECRETARIO

Don Salvador Pérez Ruiz

En esta jornada, concretamente, se llevará a cabo la CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE (SUPUESTO PRACTICO), DE LA SEGUNDA PRUEBA: CONOCIMIENTOS, que quedó pendiente el día 2 de junio de 2018.

Una vez calificado el examen correspondiente a la resolución del supuesto práctico sobre "Venta ambulante" del único aspirante declarado APTO en la primera parte, se obtiene el siguiente resultado final.

			PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	TOTAL
Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION	PUNTUACION	PUNTUACION
1	44593855Y	VEGA PALOMO, MOISÉS	8,16	5,50	6,83

A la vista de las calificaciones obtenidas, pasa a la siguiente fase de la Oposición:
1º.- D. Moisés Vega Palomo.



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

Para la realización de la TERCERA PRUEBA de la oposición, denominada PSICOTÉCNICA, el aspirante, será convocado de conformidad con la Base 7.4 de las que rigen esta convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente del Tribunal da por finalizada la reunión, siendo las 19:00 horas y 15 minutos del día al principio indicado, extendiéndose el presente acta, que firman los asistentes, de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del secretario, extendida sobre una línea horizontal.